

# República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



#### CITACION

#### **REGIONAL AMAZONAS**

### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

## CITA Y EMPLAZA

A los señores **LUIS ANTONIO VIDAL Y KAREN LORENA ARTUNDUAGA** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 23017228 adelantado a favor de la adolescente **IRMA LORENA VIDAL ARTUNDUAGA**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

N) = Applie PApool

Fijado el: 8 de septiembre de

2021

Desfijar el: 15 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil